



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00176140- -UNC-ME#DDE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2, se solicita aceptar la renuncia al Contrato Nodocente – Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público), aprobado por RR-2023-2778-E-UNC-REC, celebrado con la Sra. Olga Emilia Casiva, DNI: 28.490.562;

Lo manifestado en el orden 4 por la Dirección de Editorial, en el orden 8 lo informado por el Departamento de Personal y sueldos de la Secretaría General y en el orden 13 lo manifestado por la Dirección General de Sumarios;

Lo establecido por las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06, Art. 90, incisos f) y l) y la Res. Del H.C.S. Nro. 628/06.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la agente Nodocente al Contrato Nodocente – Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público), que fuera aprobado por RR-2023-2778-E-UNC-REC, presentada por la Sra. Olga Emilia Casiva, DNI: 28.490.562, a partir del día 1° de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de licencias no usufructuadas correspondientes a:

. 4 (cuatro) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria proporcional no gozada del año 2024.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Olga Emilia Casiva, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y sueldos y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf